



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0020-2016-GORE-ICA/GGR

Ica, 03 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el proceso de modernización del Estado, en sus tres niveles de gobierno, busca tener un Estado eficiente, transparente, inclusivo, descentralizado y moderno; entendiéndose como un proceso permanente, caracterizado por la mejora continua, con el fin de que las acciones del Estado puedan responder a las expectativas y necesidades de los ciudadanos;

Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021", como principal instrumento orientador de la gestión pública en el Perú;

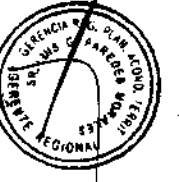
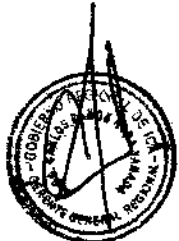
Que, dicha Política Nacional establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, asimismo, en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 se señala que todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo nacional, los Organismos Autónomos, los Gobiernos Regionales y Locales está llamados a formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión, a fin de mejorar el desempeño al servicio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM se aprobó el "Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016", en el cual se dispone que todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno ejercen las competencias y cumplen las funciones que les son asignadas por la normativa, alineando su actuación a las políticas, normas y lineamientos dictados por los sistemas administrativos y funcionales y desarrollan -en el marco de las potestades que les otorgan sus leyes orgánicas, las políticas, normas y lineamientos específicos para su ámbito de intervención;

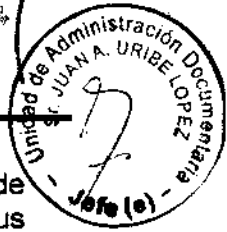
Que, considerando lo señalado, el Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA/GR declara al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, conforme a lo establecido en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un Gobierno Regional al servicio del ciudadano iqueño;

Que, asimismo, en el Gobierno Regional de Ica se aprobó la "Política Regional de Modernización de la Gestión Institucional del Gobierno Regional de Ica", cuya finalidad es dirigir la gestión del Gobierno Regional de Ica hacia un modelo de gestión





Gobierno Regional Ica



orientado a la generación de resultados que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Ica, optimizando su accionar en forma continua, sus capacidades de gobierno y gerencia;

Que, el Artículo Cuarto de la "Política Regional de Modernización de la Gestión Institucional del Gobierno Regional de Ica" faculta a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la vigencia de dicha Resolución, remita a la Gerencia General Regional una propuesta de Plan de Implementación de la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública del Gobierno Regional de Ica, para su respectiva aprobación;

Que, en este contexto, la Subgerencia de Modernización de la Gestión perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha elaborado el proyecto de "Plan de Implementación de la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública del Gobierno Regional de Ica", a través de la cual se busca desarrollar las actividades y las metas, plazos e instancias responsables de implementar y dar cumplimiento a la Política Regional, monitorear los avances y evaluar los resultados e impactos en la Región Ica;

Que, el acotado Plan de Implementación contribuirá a impulsar la implementación de la Política Regional de Modernización, orientando las acciones de las instancias del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y a lo establecido en el inciso 2 del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA y su modificatoria Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan de Implementación de la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública del Gobierno Regional de Ica 2016-2018", según el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución de Gerencia General Regional.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la ejecución de las acciones necesarias para garantizar la adecuada implementación de la presente Resolución de Gerencia General Regional, requiriendo que todas las unidades ejecutoras, órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, programas regionales, proyectos especiales, organismos públicos y demás instancias que conforman el Gobierno Regional de Ica, presten el apoyo necesario para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Gobierno Regional de Ica
Gerencia General Regional
[Signature]
ABOG. CARLOS RAMÓN MOYA YANADA
GERENTE GENERAL REGIONAL